

**JEFE DE GOBIERNO**



# Batres propone reforma sobre actuar de jueces

## Plantea que formalidades no esenciales del proceso jurídico no estén por encima de la justicia social; enviará iniciativa al Congreso

ALBERTO ACOSTA

—metropoli@eluniversal.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, enviará al Congreso capitalino una iniciativa de reforma a la Constitución local en materia judicial, para que las formalidades no esenciales del proceso jurisdiccional nunca estén por encima de la aplicación y los fines de la justicia social, ni se incurra en dilaciones indebidas de los derechos humanos, principalmente de grupos en situaciones vulnerables.

Al presentar su propuesta de reforma, el mandatario refirió el caso de Fabián Osvaldo Jr, *El Cachorro*, quien fue liberado por un juez federal que no encontró elementos suficientes para justificar su detención durante un operativo de la Marina, y lo absolvió antes de que la Fiscalía General de Justicia (FGJ) local ejerciera un orden de aprehensión en contra.

La iniciativa plantea agregar un segundo párrafo al artículo 35 de la Constitución de la Ciudad de México, donde actualmente se establece que la función judicial se regirá por los principios de legalidad y honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.



PRESENTACIÓN DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA JUDICIAL

El jefe de Gobierno, Martí Batres, expuso que la reforma que propone busca que no se incurra en dilaciones indebidas de los derechos humanos.

“Aunado a lo anterior, en la función jurisdiccional, se observarán los principios de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y justicia redistributiva, de tal manera que las formalidades no esenciales del proceso nunca estén por encima de la aplicación y los fines de la justicia social, a fin de que impere un sistema auténtico que garantice y favorezca la tutela efectiva, sin dilaciones in-

debidas de los derechos humanos, especialmente de grupos sociales y personas que se encuentren en situaciones de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad, discriminación o desventaja social”, plantea la adición propuesta por el jefe de Gobierno.

En la exposición de motivos, Batres señala que dicha iniciativa —que enviará en estos días al Congreso local para que sea dis-



17 JUL 2014

Página

20

Sección

Fecha

cutida en un próximo periodo extraordinario— tiene como objetivo reforzar y actualizar los principios bajo los cuales debe regirse la función jurisdiccional en la capital, a fin de garantizar el acceso a la justicia, principalmente a las personas y grupos que se encuentran en desventaja social.

Al respecto, el encargado de

despacho de la fiscalía capitalina, Ulises Lara, consideró que la eventual reforma constitucional ayudará a que los jueces construyan criterios comunes con visión de justicia social, sin involucrar sus decisiones y autonomía, sino en aras de homologar las formas para presentar a quienes cometan delitos. ●



BATRES IMPULSA JUSTICIA SOCIAL

# Quieren reforma en materia judicial

Exjueces y agentes de MP consultados indicaron que buscan que jueces dejen de dar libertades por formalidades

POR HILDA CASTELLANOS  
E IVÁN MEJÍA *19/07/24*  
comunidad@gtmm.com.mx

El jefe de Gobierno, Martí Batres, presentó una iniciativa de reforma en materia judicial, a fin de que "las formalidades no esenciales del proceso nunca estén por encima de la aplicación y los fines de la justicia social".

En conferencia de prensa, expresó que el artículo 35 del Poder Judicial en el inciso A, dice: la función judicial se regirá por los principios de legalidad y honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.



### Ejemplo

Batres dijo que la reforma busca acabar con casos como el de Fabián "N", un generador de violencia que fue dejado en libertad porque un juez, quien determinó que no era legal la detención soslayando que había una recompensa por él, al estar en la lista de los más buscados

Y con la propuesta se adiciona: "Aunado a lo anterior la función jurisdiccional se observara en los principios de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y justicia redistributiva de tal manera que las formalidades no esenciales del proceso nunca están por encima de la aplicación y los fines de la justicia social a

fin de que impere un sistema auténtico que garantice y favorezca la tutela efectiva sin dilaciones indebidas de los derechos humanos especialmente de grupos sociales y de personas que se encuentren en situaciones de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad, discriminación o desventaja social".

Agentes de Ministerios Públicos y exjueces consultados indicaron que se busca evitar una ilegalidad, como el que un juez decreta una liberación o una no vinculación de manera arbitraria.

"Se busca obligar a los jueces a que dejen de dar libertades, que dejen de estar calificado de no legal la detención o no vincular a proceso y (que) con eso ya no se puede continuar con el proceso; con este principio se busca eso, una justicia social", externó un servidor público a este diario.



## Batres presenta reforma para que jueces no liberen a delincuentes peligrosos

El jefe de Gobierno, Martí Batres, envió al Congreso capitalino la reforma a la Constitución de la Ciudad de México en Materia Judicial, la cual plantea que ningún juez le otorgue la libertad a presuntos criminales que, a su consideración, fueron víctimas de detenciones ilegales o procesos irregulares y que con ello, se ignore su historial delictivo y los exima de ser encarcelados.

Según el mandatario, falta sentido de justicia en las resoluciones que toman las autoridades judiciales en los casos locales y federales, cuando en casos inadmisibles en los que a pesar de que presuntos delincuentes son señalados con diversas pruebas sólidas e imputaciones en su contra, no son privados de su libertad, a causa de que el juez no las considera creíbles.

Batres reclamó que algunos jueces le dan prioridad a aspectos no esenciales del procedimiento y se colocan por encima

de la justicia, como es el caso de Fabián "N", alias "el cachorro", líder del grupo delincuencia "De la Ronda 88" y uno de los principales generadores de violencia en la Ciudad de México y que el juez, Roberto Omar Paredes Grostieta, dejó en libertad por presuntos malos manejos en su captura, sin importarle las múltiples acusaciones que existen en su contra.

Batres aludió a que el desdén de los jueces para culpar a generadores de violencia, viola la Ley federal de Procedimientos penales, la cual exige que quien en ejercicio de sus funciones públicas tenga conocimiento de la probable existencia de un hecho que la Ley señale como delito, está obligado a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Público.

El proyecto de decreto será discutido el próximo 18 de julio en la sesión extraordinaria en el Congreso de la Ciudad de México. ● (Jorge Aguilar)



## EN MATERIA JUDICIAL

# Presentan una reforma a la Constitución

HILDA ESCALONA

**El jefe de Gobierno de CdMx asegura que se aborda la impartición de justicia desde una perspectiva social**

**E**l jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, presentó una reforma a la Constitución de la Ciudad de México en Materia Judicial.

En el patio del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el mandatario dijo que la iniciativa tiene por objeto reforzar y actualizar los principios bajo los cuales debe regirse la función jurisdiccional en la Ciu-

dad de México a fin de garantizar el acceso a la justicia además, priorizando a las personas y grupos sociales que se encuentran en desventaja social.

“Se aborda el tema de los fines y los objetivos de la administración e impartición de justicia desde una perspectiva social todo esto encaminado a que los fines se pongan por delante de las formalidades secundarias”.

El mandatario comentó que “resulta fundamental tomar en cuenta el aspecto social, porque hay ya mucha elaboración tanto sociológica como jurídica en el sentido de que no basta la igualdad formal ante la ley sino que debe reconocerse las desigualdades reales que hay en la sociedad. Y señalamos que debe de establecerse con toda claridad la búsqueda de los fines de la justicia social, la restaurativa y la justicia redistributiva”.

“Nos parece importante arribar a un estado de sensibilidad de las personas juzgadoras para detectar las condiciones en las que ocurren los hechos y, por supuesto, la vulnerabilidad, desventaja o desigualdad en que pueda situarse toda persona al momento de acudir ante el sistema administración e impartición de justicia”.

Aunque ya Constitución política de la Ciudad de México establece el principio de justicia social, pero no lo vincula a la función jurisdiccional, y dijo que es indispensable vincular el principio de justicia social a la tarea que realiza toda persona servidora pública responsable en la administración de justicia.

“Se propone la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 de la Constitución Política de la Ciudad de México en materia de la función judicial, el ordenamiento a modificar es el artículo 35 del Poder Judicial apartado A de la función judicial ya se señala: la función judicial se regirá por los principios de legalidad y honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas a esto proponemos agregar el siguiente párrafo: aunado a la anterior, en la función jurisdiccional se observarán los principios de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y justicia redistributiva”.



**Batres Guadarrama** dijo que el objetivo era presentarla este martes 16 de julio ante el Congreso y pueda ser enlistada su presentación en el periodo extraordinario

En el patio del Antiguo Palacio del Ayuntamiento, el mandatario capitalino hizo la presentación de la reforma /CORTESÍA: GCDMX



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

El Sol de México

17 JUL 2024

Página

16

Sección

Fecha

CDMX APUESTA POR JUSTICIA SOCIAL

# Buscan que jueces no liberen a delincuentes

GOBIERNO DE LA CIUDAD /CUARTOSCURO.COM



El jefe del Gobierno enviará esta iniciativa al Congreso de la Ciudad de México



KARLA MORA

## La reforma a la Constitución deberá presentarse en el próximo periodo extraordinario

16 mult

**E**l Gobierno de la Ciudad de México presenta hoy al Congreso local una reforma a la Constitución capitalina para que los jueces prioricen en sus decisiones la justicia social sobre el cumplimiento de requisitos que no son esenciales y que pueden poner en riesgo los derechos humanos de las víctimas.

La iniciativa que propone Martí Batres pretende evitar casos en los que los delincuentes han quedado libres. Ejemplo de ello es lo ocurrido con Fabián N, identificado como el principal líder de la organización delictiva *La Ronda 88*, grupo señalado como uno de los principales generadores de violencia en la capital del país.

El mandatario local recordó que Fabián N fue liberado a pesar de estar vinculado con la operación con recursos de procedencia ilícita y por la violación a la

Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos. Además existe una recompensa de hasta tres millones de pesos por información que lleve a su recaptura.

Batres recordó que el juez federal Roberto Omar Paredes Gorostieta Femat, en audiencia de control, consideró que era ilegal el cateo y la detención de Fabián N, a pesar de que estaba en la lista de los generadores de violencia más buscados.

“¿Y la justicia?”, pensamos. ¿Y la justicia? ¿Y las víctimas de esta persona? ¿Y el Programa de Recompensas que abrió la Fiscalía General de Justicia? Nada de eso contó para el juez, es más, aunque el propio Código Nacional de Procedimientos Penales señala que el deber de denunciar, y dice que, quien en ejercicio de sus funciones públicas tenga conocimiento de la probable existencia de un hecho que la ley señale como delito, está obligado a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Público. A pesar de ello este juez federal ordenó la libertad, la persona se encuentra prófuga en este momento”, expuso.

El jefe de Gobierno explicó que eso motivó a la administración local a tener una reflexión profunda sobre qué prin-

cipios debe decidir un juez y qué debe prevalecer en sus determinaciones. “Nosotros lo que decimos aquí es que no pueden prevalecer las formalidades no esenciales del procedimiento por encima de los fines de justicia”, insistió.

La reforma propone agregar un segundo párrafo al artículo 35 de la Constitución capitalina con lo que buscan garantizar el derecho a la justicia de grupos sociales y personas que se encuentren en situaciones de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad, discriminación o desventaja.

Esto significa que los impartidores de justicia deberán velar por la protección de los derechos de quienes están en condiciones de algún tipo de vulnerabilidad antes que el cumplimiento de formalidades que pueden desembocar en la liberación de delincuentes o en dilaciones en el acceso a la justicia.

Actualmente, el artículo 35 expone

## PRIORIDAD

**SI SE** aprueba, los jueces deberán velar por la protección de los derechos de quienes están en condiciones de algún tipo de vulnerabilidad



**“¿Y la justicia?  
¿Y las víctimas?  
Nada de eso  
contó para  
el juez”**

**MARTÍ BATRES**  
JEFE DE GOBIERNO

que la función judicial está regida por los principios de legalidad, honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas.

El párrafo que el gobierno local pretende agregar señala a la letra que “en la función jurisdiccional se observarán los principios de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y justicia redistributiva, de tal manera que las formalidades no esenciales del proceso nunca estén por encima de la aplicación y los fines de la justicia social, a fin de que impere un sistema auténtico que garantice y favorezca la tutela efectiva, sin dilaciones indebidas de los derechos humanos de las personas que se encuentren en situaciones de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad, discriminación o desventaja social”.

Un caso más fue la liberación de un sujeto que conducía a alta velocidad, en estado de ebriedad y atropelló a tres trabajadores de limpieza en la Carretera Federal México-Cuernavaca.

“Dice el juez que los lesionados no eran peatones, sino trabajadores, por lo tanto, y considerando que podrían no haberse dado las condiciones de seguridad necesarias para realizar su trabajo, determinó la libertad del imputado. Es decir, después de un hecho en el que el conductor iba a alta velocidad, en estado de ebriedad y atropella a tres personas, se determina la libertad del imputado. Es en estos casos en donde nos preguntamos: ¿y dónde está la justicia?”.

El jefe de Gobierno expuso que en muchas decisiones falta sentido de justicia en las resoluciones y afirmó que la ausencia de justicia social provoca conclusiones que resultan inadmisibles y niegan a las víctimas la protección de sus derechos.

“Resulta fundamental tomar en cuenta el aspecto social, porque hay ya mucha elaboración, tanto sociológica como jurídica, en el sentido de que no basta la igualdad formal ante la ley, sino que deben reconocerse las desigualdades reales que hay en la sociedad”, mencionó en presencia de servidores públicos del poder judicial.



#ANTEPONELAJUSTICIASOCIAL

# Presenta su iniciativa de reforma al PJ

## MODIFICA EL ARTÍCULO 35 DE LA CONSTITUCIÓN DE LA CAPITAL

POR PARIS A. SALAZAR

CDMX@ELHERALDODEMEXICO.COM

17

Ante abogadas y abogados de la capital del país, el jefe de Gobierno, Martí Batres, presentó una iniciativa de Reforma en Materia Judicial para la Ciudad de México para que impere la justicia por encima de las formalidades no esenciales del procedimiento.

El mandatario capitalino dijo que la iniciativa de reforma se enviará al Congreso de la Ciudad de México para que sea dis-

cutida en el próximo periodo extraordinario de sesiones que se realizará el 18 de julio.

Aclaró que es una reforma judicial, no obstante, no se refiere a los grandes temas que se están discutiendo a nivel federal a nivel federal, está discutiendo sobre todo el tema de los métodos de elección.

El jefe de Gobierno explicó que "la iniciativa refuerza y actualiza los principios bajo los cuales debe regirse la función jurisdiccional, a fin de garantizar el acceso a la justicia".



17 JUL 2024

Página

17

Sección

Fecha



PRESENTACIÓN DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN MATERIA JUDICIAL

### ABRE LAS PUERTAS

- El objetivo es priorizar a las personas en desventaja social, dijo Batres.
- Además, se abordan los fines y los objetivos de la administración.
- Lo acompañaron el fiscal capitalino Ulises Lara y la ministra Lenia Batres.

de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y justicia redistributiva, de tal manera que las formalidades no esenciales del proceso nunca estén por encima de la aplicación y los fines de la justicia social.

“A fin de qué impere un sistema auténtico que garantice y favorezca la tutela efectiva, sin dilaciones indebidas de los derechos humanos, especialmente de grupos sociales y personas que se encuentren en situaciones de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad, discriminación o desventaja social”, precisó Martí Batres Guadarrama que será el párrafo a incluir. ●

• **VISIÓN.** Batres dijo que es necesario escuchar el aspecto social.

1

MINISTRA, INVITADA EN LA PRESENTACIÓN.

Martí Batres consideró que es fundamental tomar en cuenta el aspecto social, por lo que se adiciona un segundo párrafo al artículo 35 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de la función judicial. “(...) en la función jurisdiccional, se observará los principios

9

FOROS SOBRE REFORMA AL PJ SE LLEVAN A CABO.

FOTO: ESPECIAL



## Buscan agilizar acceso a la justicia

| Por Eunice Cruz <sup>17cd</sup>  
eunice.cruz@razon.com.mx

**EL JEFE DE GOBIERNO**, Martí Batres Guadarrama, envió al Congreso local una iniciativa en materia judicial para reforzar y actualizar los principios bajo los cuales debe regirse la función jurisdiccional en la capital y con ello garantizar el acceso a la justicia.

En conferencia, el mandatario comentó que la iniciativa la mandó con la finalidad de que los legisladores la enlisten en la sesión extraordinaria del jueves.

"La iniciativa tiene que ver con la justicia, pero que nos parece íntimamente liga-

do con todas las preocupaciones que hay y que han motivado el impulso de reformas en el Poder Judicial, que es el tema de los fines de la función jurisdiccional", dijo.

Batres Guadarrama mencionó que los capitalinos se enfrentan a casos inadmisibles, ya que a veces los procedimientos se colocan por encima de los fines de justicia, lo que pone a las víctimas en situaciones de injusticia y las lleva a cuestionar la acción jurisdiccional.

El Ejecutivo local añadió que este proyecto está pensado en ayudar a toda la ciudadanía; sin embargo, se va a priorizar a personas y grupos que se en-

cuentren en desventaja social, por lo que propuso adicionar un segundo párrafo al Artículo 35 de la Constitución local.

"Que las formalidades no esenciales del proceso nunca estén por encima de la aplicación y los fines de la justicia social, a fin de que impere un sistema auténtico que garantice y favorezca la tutela efectiva, sin dilaciones indebidas de los dere-

chos humanos, especialmente de grupos sociales y personas que se encuentren en situaciones de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad, discriminación o desventaja social", indica el párrafo a agregar.

### 114

Mil 80 delitos ha reportado la Fiscalía capitalina en seis meses



**BUSCAN QUE LAS PERSONAS Y GRUPOS EN DESVENTAJA SOCIAL TENGAN MÁS BENEFICIOS**

# Gobierno busca reforma para eficientar la justicia

**Objetivo.** Martí Batres envió al Congreso capitalino una reforma constitucional para que los formalismos no esenciales estén por encima de los procesos

RODRIGO CEREZO

El jefe de Gobierno, Martí Batres, envió al Congreso capitalino una iniciativa para reformar el artículo 35 de la Constitución de la Ciudad de México, en materia judicial, para establecer la justicia social por encima de formalidades "no esenciales" del proceso y con ello evitar las dilaciones en aplicación de sanciones.

"Voy a presentar una iniciativa que el día de hoy mandaremos al Congreso de la Ciudad de México, para que pueda ser enlistada su presentación en la próxima sesión extraordinaria. Es una iniciativa de reforma constitucional", anunció.

En conferencia, el mandatario capitalino aclaró ante decenas de abogados que estuvieron como invitados que la propuesta no se refiere a los temas que se han discutido a nivel federal, sobre métodos de elección de jueces, magistrados y ministros.

Explicó que busca adicionar un segundo párrafo al artículo 35 de la Constitución Política de la Ciudad de México, en materia de la función judicial, para actualizar los principios bajo los cuales debe regirse la función jurisdiccional.

"La iniciativa tiene por objeto, reforzar y actualizar los principios bajo los cuales debe regirse la función jurisdiccional en la Ciudad



**CAMINO.** El mandatario capitalino confió en que su propuesta de reforma sea aprobada por los diputados, el próximo jueves, en una sesión extraordinaria.

de México, a fin de garantizar el acceso a la justicia, además priorizando a personas y grupos en desventaja social", aclaró.

A manera de ejemplo, recordó el caso del juez Omar Paredes Gorostieta, quien meses atrás fue denunciado por el Gobierno local por dejar libre a Fabián N., *El Cachorro*, presunto generador de violencia buscado desde agosto de 2023, a pesar de que la Fiscalía General de Justicia capitalina tenía ofrecida una recompensa para lograr su captura.

Con relación a dicha propuesta, el encargado de la Fiscalía, Ulises Lara consideró que "es una iniciativa que nos va a ayudar mucho, sobre todo en la construcción de criterios comunes".

"Va a ayudar a ir construyendo estos criterios,

sin involucrar la decisión ni la autonomía de los jueces, sino en homologar las formas para presentar a quien sabemos que ha cometido un delito, tener elementos para que, digamos, se construya juntos una acusación que pueda derivar eventualmente en una sentencia, sanción, acuerdo reparatorio", comentó.

Lara confirmó que la recompensa de 3 millones de pesos por información que lleve a la captura de Fabián N., *El Cachorro*, sigue vigente, luego de que un juez federal lo dejó libre en marzo.

"Al señor ya no le pudimos presentar la otra orden de aprehensión porque salió por un lugar distinto... es evidente que fue auxiliado", mencionó.



# Presenta [#GobiernoCDMX](#) reforma judicial

POR DAVID MARTÍNEZ

@TamanizDavid

**E**l jefe de Gobierno capitalino, Martí Batres Guadarrama, presentó la iniciativa de reforma al artículo 35 de la Constitución de la Ciudad de México en materia judicial.

Durante un evento, informó que el objetivo es reforzar y actualizar los principios de derecho bajo los cuales deben regirse los fines de la justicia para garantizar el acceso a la justicia social.

Detalló que su propuesta busca que en la función jurisdiccional se observarán los principios de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y justicia redistributiva.

“De tal manera que las formalidades no esenciales del procedimiento nunca estén por encima de la aplicación y los fines de

**El jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, informó públicamente que la propuesta de reforma de su administración al Poder Judicial es para reforzar el acceso a la justicia**

la justicia social, con el fin de que impere un sistema auténtico que garantice y favorezca la tutela efectiva, sin dilaciones indebidas de los derechos humanos, especialmente, de grupos sociales y personas que se encuentren en situaciones de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad, discriminación o desventaja social”, señaló.

### Perspectiva social

También, argumentó que esta reforma responde a la reflexión realizada desde diversos ámbitos de la sociedad, que exige una solución a la resolución de casos en los que ha faltado sentido de justicia en el poder judicial a nivel federal o local.

En este sentido, explicó, la iniciativa aborda los objetivos de la impartición de justicia



desde una perspectiva social e impulsa el reconocimiento de las desigualdades.

“Nos parece importante arribar a un estado de sensibilidad de las personas juzgadoras para detectar las condiciones en que ocurren los hechos y, por supuesto, la vulnerabilidad, desventaja o desigualdad en que pueda situarse toda persona al momento de acudir ante el sistema de administración e impartición de justicia.”, indicó.

### Casos de injusticia

El mandatario capitalino local ejemplificó la necesidad de la aprobación de la iniciativa con dos casos recientes: el primero se trata de Fabián “N”, uno de los principales generadores de violencia de la ciudad, quien desde el año pasado forma parte del Programa de Recompensas de la Fiscalía local y quien fue detenido el 2 de marzo de 2024 y liberado semanas después por el juez federal Omar Paredes Gorostieta Femat, bajo el argumento de falta de racionalidad o necesidad e ilegalidad en la aprehensión.

“¿Y la justicia?, ¿y las víctimas de esta persona?, ¿y el Programa de Recompensas que abrió

la Fiscalía General de Justicia? Nada de eso contó para el juez, es más, aunque el propio Código Nacional de Procedimientos Penales señala el deber de denunciar, y dice que, quien en ejercicio de sus funciones públicas tenga conocimiento de la probable existencia de un hecho que la ley señale como delito, está obligado a denunciarlo inmediatamente al Ministerio Público, a pesar de ello, este juez federal ordenó la libertad, la persona se encuentra prófuga en este momento”, explicó.

Otro caso más, compartió, fue la liberación de un sujeto que conducía a alta velocidad, en estado de ebriedad y atropelló a tres trabajadores de limpieza en la carretera federal México-Cuernavaca.

“Es decir, después de un hecho en el que el conductor iba a alta velocidad, en estado de ebriedad y atropelló a tres personas, se determina la libertad del imputado. Es en estos casos en los que nos preguntamos: ¿y dónde está la justicia?”, cuestionó.

La presente reforma fue enviada ayer al Congreso de la Ciudad de México para que su presentación pueda ser enlistada en la próxima sesión extraordinaria.



#LaDiaria



Gobierno de la Ciudad de México presenta reforma constitucional en materia judicial

## Presentan reforma constitucional en materia judicial 2

El jefe de Gobierno, Martí Batres, envió el martes al Congreso local una reforma constitucional en materia judicial, cuyo objetivo es reforzar los principios bajo los cuales debe regirse la función jurisdiccional en la ciudad para garantizar el acceso a la justicia, al tiempo de priorizar a las personas y grupos sociales que se encuentran en desventaja: "Se aborda el tema de los fines y los objetivos de la impartición de justicia desde una perspectiva social, todo examinado a que, como ya dije, los fines se pongan por delante de las formalidades secundarias". Explicó que para ello se adicionará un segundo párrafo al Artículo 35: "Resulta fundamental tomar en cuenta el aspecto social, porque hay ya mucha elaboración, tanto sociológica como jurídica, en el sentido de que no basta la igualdad formal ante la ley, sino que deben reconocerse las desigualdades reales que hay en la sociedad".





**PARA GARANTIZAR ACCESO A LA JUSTICIA SOCIAL**

# Iniciativa de reforma a la Constitución: Batres

12cd

REDACCIÓN  
GRUPO CANTÓN

El jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, presentó la Iniciativa de Reforma al Artículo 35 de la Constitución de la Ciudad de México en Materia Judicial, con el objetivo de reforzar y actualizar los principios de derecho bajo los cuales deben regirse los fines de la justicia para garantizar el acceso a la justicia social, en especial de grupos y personas en desventaja.

“En el Artículo 35 del Poder Judicial apartado A de la fun-

ción judicial, ya se señala: ‘la función judicial se regirá por los principios de legalidad y honradez, accesibilidad, transparencia, máxima publicidad y rendición de cuentas’, esto ya se dice. A esto proponemos agregar el siguiente párrafo, que es muy puntual: ‘Aunado a lo anterior, en la función jurisdiccional se observarán los principios de igualdad sustantiva, justicia restaurativa y justicia redistributiva. De tal manera que las formalidades no esenciales del procedimiento nunca estén por encima de la aplicación y los fines de la justicia social, a fin de

**ESPECIAL**

En especial los derechos de grupos y personas en desventaja

que impere un sistema auténtico que garantice y favorezca la tutela efectiva, sin dilaciones indebidas de los derechos humanos, especialmente, de grupos sociales y personas que se encuentren en situaciones de pobreza, exclusión, marginación, desigualdad, discriminación o desventaja social”, detalló.

En el Antiguo Palacio del Ayuntamiento, argumentó que esta reforma responde a la reflexión realizada desde diversos ámbitos de la sociedad, que exige una solución a la resolución de casos en los que ha faltado sentido de justicia en el poder judicial a nivel federal o local. En este sentido, explicó, que esta iniciativa aborda los objetivos de la impartición de justicia desde una perspectiva social e impulsa el reconocimiento de desigualdades.



## ...Y sugiere Batres más extraordinarios

EDUARDO CEDILLO  
Y SELENE VELASCO

Mientras el Congreso planea a contra reloj lo que sería su último periodo extraordinario, el Jefe de Gobierno, Martí Batres, envió una reforma que podría extender los trabajos en Donceles.

A un par de días de la última sesión planeada de la Segunda Legislatura, diputados aún no tienen claridad qué discutirán.

Al tiempo, Batres anunció una nueva reforma, al Artículo 35 de la Constitución, en materia de la función judicial, y advirtió que continuará con sus peticiones a los diputados.

“Pueden enlistarla en la sesión extraordinaria que tienen este 18 de julio, si no me equivoco”, dijo.

Si así lo decide la Junta de Coordinación Política (Jucopo), podría ser dictaminada el jueves.

“Voy a seguir enviando iniciativas, todavía les queda todo julio, todo agosto, bueno, la mitad de julio y

todo agosto para seguir legislando y la verdad han aprobado muchas iniciativas y leyes muy importantes para la Ciudad. En estos días voy a enviar unas iniciativas de reforma constitucional, que tienen que ver con los debates que hay en estos momentos”, agregó.

Sin embargo, el Congreso aún no ha logrado completar el orden del día del último de tres extraordinarios previstos para intentar paliar el rezago legislativo.

La presidenta de la Mesa Directiva, Gabriela Salido, afirmó que, hasta ayer, no había asuntos inscritos a discutirse en esta fecha.

“Muchas de las definiciones de la agenda pública del Congreso de la Ciudad están en el grupo mayoritario”, afirmó.

Entre los pendientes está la Ley de Espacio Público, misma que el diputado Víctor Hugo Lobo, presidente de la comisión dictaminadora, prometió que avanzaría en el extraordinario.



CORTESÍA: CONGRESO CDMX



**El congresista** Federico Chávez Semerena demanda al GCdMx garantizar seguridad en los establecimientos

## Capitalinos en riesgo al hacer vida nocturna

ARTURO R. PANSZA

5

Parte de los riesgos y amenazas a los que se enfrentan los capitalinos al hacer vida nocturna en la urbe son derivados a la corrupción en que están inmersos personal del Instituto de Verificación Administrativa (INVEA) y la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC), alertó la fracción parlamentaria del PAN en el Congreso de la CdMx.

Dentro de ese contexto la diputación local panista señaló a funcionarios de esos organismos de la capital del país, como los culpables de la violencia en bares y antros que se reportan en la metrópoli.

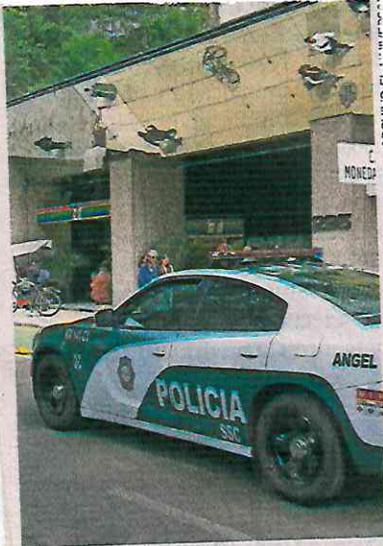
En ese sentido, el coordinador de Acción Nacional, Federico Döring Casar, aseguró que cada semana hay casos de ejecuciones, extorsiones o situaciones de inseguridad en la vida nocturna.

A su vez, el congresista del blanquiazul Federico Chávez Semerena que integra la Comisión de Administración y Procuración de Justicia del Poder Legislativo local, demandó al gobierno de la CdMx que encabeza Martí Batres Guadarrama a instruir a las áreas correspondientes para garantizar seguridad en estos establecimientos.

Señaló que "mientras verificadores del INVEA se hacen de la vista gorda para exigir que se cumplan con los lineamientos y normas a cada establecimiento, la policía capitalina también hace de las suyas al ignorar los llamados y reclamos por operativos para desarticular bandas delincuenciales".

En torno al mismo tema, Döring Casar, aseguró que la corrupción y la incompetencia del gobierno capitalino, especialmente del INVEA y la policía capitalina, han puesto de manifiesto las mentiras de la supuesta reducción de delitos y, "es preocupante que se ponga en riesgo la vida nocturna de la ciudad".

**Exhortan a** la jefa de Gobierno electa, Clara Brugada, a que reconsidere la continuidad y permanencia de quienes no han sabido dar resultados en la materia desde la administración local



La Corte expuso que la SSC está a cargo del balizamiento de patrullas.

## Ratifica Corte homologar balizamiento de patrullas

ALBERTO ACOSTA

—metropoli@eluniversal.com.mx

Los lineamientos para regular el diseño, especificaciones y demás elementos relacionados con el balizamiento de los vehículos de la policía capitalina, para homologar su imagen en las 16 alcaldías de la Ciudad de México, han quedado firmes para su implementación, luego de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) validó el decreto correspondiente.

El 4 y 8 de julio pasados, la Corte desahogó las controversias constitucionales promovidas por las alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc y Miguel Hidalgo, cuyas autoridades impugnaron el decreto por el que se modificó la Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México y el acuerdo por el que se expidieron los referidos lineamientos, al considerar que con ello se invadía su competencia y se afectaban sus atribuciones y autonomía.

“El decreto y el acuerdo aludidos no violan los principios de autonomía presupuestaria y de libre disposición de los recursos de las alcaldías, pues no producen una afectación en sus haciendas, toda vez que el balizamiento de los señalados vehículos se encuentra a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad”, indicó la Corte en un comunicado.

Además, la Corte destacó que la Constitución dispone que corresponde al jefe de Gobierno de la Ciudad de México la dirección de las instituciones de seguridad pública de la entidad. ●



Foto: Eduardo Jiménez

NO HAY AUTORIDADES QUE VIGILEN

## CRECE SOCAVÓN... Y MIEDO

Vecinos y transeúntes temen por su integridad y la de sus mascotas ante el aumento de una oquedad en el parque Ramón López Velarde, en la Roma Sur. / 18

### JARDÍN RAMÓN LÓPEZ VELARDE

# CRECE SOCAVÓN EN LA COLONIA ROMA

POR HILDA CASTELLANOS  
hilda.castellanos@gimm.com.mx

**U**n socavón crece en el Jardín Ramón López Velarde, declarado el pasado 5 de junio Área de Valor Ambiental con categoría de Bosque Urbano.

Ahora, vecinos, transeúntes y paseadores de perros dicen sentirse inseguros en este sitio de la colo-

**EL DIÁMETRO DE LA OQUEDAD PASÓ DE TRES A UNOS CINCO METROS; vecinos de la zona señalan que las autoridades no les han informado cuál es el problema**



nia Roma Sur, en la alcaldía Cuauhtémoc.

El temor aumenta luego de que el fin de semana cayó un perro a la oquedad que tenía unos tres metros de diámetro, en la cual debieron trabajar bomberos y policías por tres horas para rescatar al ejemplar.

Vecinos aseguraron que el socavón ha crecido en las últimas horas. "Ayer no estaba tan grande, ha ido aumentando su tamaño", refirió Eduardo Escamilla, habitante de la zona.

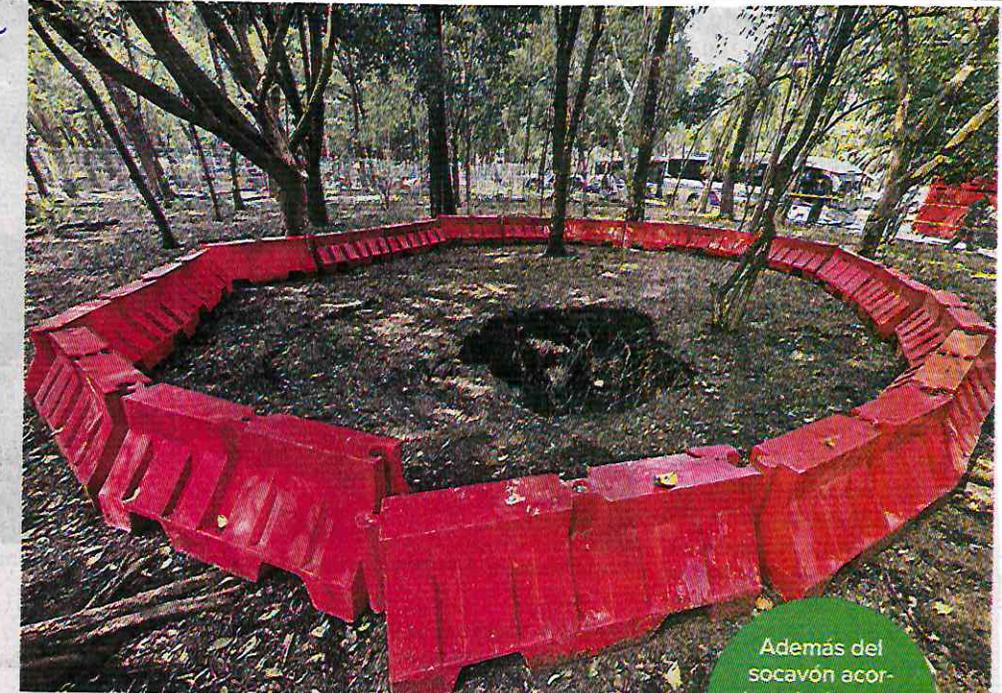
Durante un recorrido realizado por este diario se pudo observar que la boca del socavón ya alcanza unos cinco metros de diámetro. Se encuentra acordonado y resguardado por trafitambos colocados por la Policía, pero no se observaron agentes o elementos de alguna otra autoridad.

Los colonos también señalaron que ni autoridades de la alcaldía Cuauhtémoc o del gobierno central han informado si realizarán estudios en la zona y qué labores realizarán para remediar el suelo.

"Es el paso de muchos niños porque hay dos escuelas en la zona, además del paso de personas que van al Centro Médico", refirió Cecilia, quien dijo ser residente de la colonia Roma desde hace 30 años.

El Jardín Ramón López Velarde está delimitado por la avenida Cuauhtémoc y las calles Huatabampo, Toluca y Antonio M. Anza. Se ubica frente al Centro Médico Siglo XXI.

"Tengo toda mi vida viviendo aquí y aunque estaba muy abandonado, hace poco empezaron a arreglarlo, pero al parecer no



Además del socavón acordonado, hay una zona vallada para construir una fuente.



Fotos: Eduardo Jiménez

lo hicieron bien", agregó Cecilia.

Iván, otro vecino, dijo: "No ha habido ningún tipo

de información y no nos sentimos seguros; no sabemos el origen del socavón".

El jardín se asienta en el terreno donde estuvo situado el Estadio Nacional y una parte del Centro Urbano Benito Juárez, que resultó dañado por el sismo de 1985.

Sobre su protección como Área de Valor Ambiental, el jefe de Gobierno, Martí Batres, detalló el 5 de junio

pasado: "El gobierno está obligado a cuidarla con sus servicios ambientales y, segundo, se garantiza que no se va a tocar lo verde."

"No se puede urbanizar, no se puede sustituir jardines por losas de cemento o de concreto, esa es una protección muy importante que se garantiza con esta figura de Áreas de Valor Ambiental".



# Piden tapar socavón en jardín de la Roma

BERNARDO URIBE

Vecinos de la Colonia Roma Sur, en la Alcaldía Cuauhtémoc, reportaron la formación de un socavón en medio del Jardín Ramón López Velarde, el cual representa un peligro para los usuarios del parque por la profundidad y lo ocurrido del espacio.

De acuerdo con los habitantes, se formó en menos de 24 horas y se atribuye a una serie de obras de mantenimiento que se llevan a cabo en el espacio, como la rehabilitación de áreas de juegos y del lago artificial que actualmente se encuentra en construcción.

El primer reporte del socavón se registró después de una alerta por parte del Centro de Comando y Control (C2), el cual dio aviso a elementos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana que acudieron al lugar para rescatar a un perro que cayó en el agujero de aproximadamente

tres metros de profundidad.

Después de maniobras de personal del Heroico Cuerpo de Bomberos, quienes también arribaron al sitio por la complicación de la maniobra, debido a que la zona estaba resbalosa por el agua acumulada de lluvia, el can pudo ser rescatado; sin embargo, la zanja sólo se acordó.

“Ya se cayó un perro y, aunque pusieron unas bardas de plástico para resguardar el hoyo, es necesario que lo atiendan de inmediato; es un peligro inminente, porque además está lleno de agua, cualquier persona que se pudiera caer corre riesgo de ahogarse o quedar atascada por todo el lodo”, apuntó Jazmín Muñoz, vecina de la zona.

“Empezó como un charco muy fangoso y durante el fin de semana se empezó a vencer la tierra, supongo que con las lluvias se aceleró el proceso, pero nunca había pasado, por eso han dicho algunos veci-



Bernardo Uribe

Un socavón fue registrado en el Jardín Ramón López Velarde.

nos que también influye todas las obras que están haciendo”.

Según trabajadores del Jardín, aunque el cerco fue colocado por elementos de la Policía, les indicaron que su reparación le correspondía a la Alcaldía.

“Ya también levantamos el reporte a la alcaldía, pero aún no tenemos respuesta de cuándo podrían venir a taparlo; mientras tanto, sólo podemos aumentar la vigilancia en la zona”, señaló uno de los trabajadores de limpieza.



# Nuevo *boom* de bodegas pone en riesgo 76 edificios de La Lagunilla

**Centro Histórico.** Autoridades capitalinas identifican almacenes que incumplen las normas de vivienda, comprometen la estructura de esos inmuebles, bloquean banquetas y entorpecen el tránsito vehicular

## EQUIPO MILENIO CIUDAD DE MÉXICO

Las bodegas se han multiplicado en el barrio de La Lagunilla. El gobierno capitalino ha detectado 76 en esa zona del Centro Histórico de Ciudad de México, lo cual ocasiona riesgos a la estabilidad estructural de los inmuebles debido a que el uso original de muchos de estos es habitacional.

Algunas de estas bodegas se ubican en edificios o viviendas reconstruidos tras el sismo que cimbró la capital en 1985. De acuerdo con la Autoridad del Centro Histórico, la proliferación de dichos sitios de almacenamiento también ha provocado la invasión en la vía pública y el entorpecimiento del tránsito vehicular.

Según un informe de este órgano, en poder de MILENIO, vecinos del Centro Histórico presentaron 40 denuncias en 2023 contra la expansión de bodegas en dicho barrio.

“La problemática se refiere a la invasión de banquetas y el entorpecimiento del arroyo vehicular de dichas calles, así como la transformación de muchos inmuebles de uso habitacional a bodegas”, expone el informe.

El 24 de agosto de 2023, la Autoridad del Centro Histórico, el Fideicomiso del Centro Histórico y la Subsecretaría de Ordenamiento en la Vía Pública llevaron a cabo un levantamiento de estos sitios en La Lagunilla por las recurrentes denuncias ciudadanas

a causa de la transformación de uso habitacional a bodegas, generación de ruido y basura, franeleros, consumo de drogas y alcohol en la vía pública, así como personas que intimidan en las calles.

En ese levantamiento se identificaron 76 bodegas en dicha zona, bastión del grupo criminal *Unión Tepito*.

Las calles con más bodegas son República de Ecuador con 13 (17 por ciento), República de Argentina con 10 (13 por ciento), República de Perú con 10 (13 por ciento), República de Brasil con nueve (12 por ciento) y República de Honduras con siete (9 por ciento).

El resto se ubica en República de Nicaragua con cinco (7 por ciento), Incas y República de Colombia, ambas con cuatro (5 por ciento), República de Paraguay con tres (4 por ciento), Allende, República de Bolivia, República de Chile y República de Cuba con dos (3 por ciento), así como Comonfort, Eje Central y Palma Norte con una (1 por ciento).

El informe señala que dichos establecimientos obstruyen banquetas y calles con mercancía, sombrillas, sillas y autos y motos estacionados. El 55 por ciento de esos casos se observa en República de Ecuador, Brasil y Argentina.

En tanto, el Plan Integral de Manejo del Centro Histórico de la Ciudad de México 2023-2030 alertó que la adecuación de inmuebles como recintos de comercio pone en riesgo a residentes y usuarios.

“A la transformación de actividades también se suma el sobrepeso debido al almacenaje de mercancías y las adecuaciones a los inmuebles como recintos de comercio o servicios que implican modificaciones estructurales en la planta baja. Estas condiciones, a las que se aúna la falta de mantenimiento, representan factores de riesgo para la población”, destacó.

El plan resaltó que la ocupación de los espacios para almacenar mercancía propicia el deterioro de inmuebles y su desvalorización.

“El abandono, destrucción y ocupación de los espacios para rentarlos a bajo costo y, en la mayoría de los casos, para almacenar mercancía, propiciaron la desvalorización del entorno urbano, el deterioro de inmuebles históricos, plazas públicas, viviendas y equipamiento público.

“La combinación de estos procesos se ha expresado en la descomposición del tejido social y en ambientes de inseguridad evidentes en el espacio público”, apuntó.

Al respecto, el coordinador de la Autoridad del Centro Histórico, Manuel Oropeza, alertó en entrevista que algunos de estos inmuebles utilizados como bodegas tienen uso de suelo habitacional, por lo que autoridades capitalinas alistan un nuevo diagnóstico para verificar que operen en el marco de la legalidad.



“Nos interesa garantizar la protección civil, que los inmuebles estén respetando los usos de suelo y que tengan sus programas internos de manejo para que quien concurra estos espacios pueda hacerlo con seguridad y que quienes inviertan lo hagan en condiciones de legalidad.

“Centro Histórico es un espacio muy importante, es el corazón no solo político, sino también económico y comercial de la ciudad. Entonces, que quien llegue a

invertir tenga condiciones de legalidad, y también quien trabaja y viene a comprar”, destacó.

Agregó que desde hace más de un año autoridades capitalinas dan seguimiento a la expansión de bodegas, principalmente en La Lagunilla, y llamó a comerciantes a trabajar dentro de la ley.

“Que se acerquen al gobierno de la capital para trabajar en coordinación, en el entendido de que nos interesa salvaguardar la seguridad integral de los usuarios y que el centro se siga consolidando como el corazón comercial de Ciudad de México y como un polo de desarrollo económico, pero que esto no afecte a los habitantes”, resaltó.

Esta situación se ha expandido a otras zonas del Centro Histórico. El pasado 11 de julio el Instituto de Verificación Administrativa clausuró la plaza de Izazaga 89, en la que se comercializaban productos principalmente chinos, por violaciones a la Ley de Desarrollo Urbano.

El jefe de Gobierno, Martí Batres, subrayó que dicho predio carecía de uso de suelo para bodegas.

Además, dentro del mismo se hacían obras sin autorización en materia de conservación patrimonial por ubicarse en zona de monumentos históricos, aunado a una fusión irregular de predios.

### Desplazados por China

Microempresarios del Centro Histórico señalaron que, desde hace tres años, fueron despla-

dos por el comercio chino. José Luis Santiago, representante de la llamada “calle de las novias”, subrayó que el mercado asiático se apoderó de la venta al menudeo.

“No hay sorpresa que haya productos chinos. Los mexicanos traían bisutería, mucha mercancía desde hace años, pero el menudeo se quedaba aquí, había trabajo y tiendas; hoy (los asiáticos) se apoderan de ese mercado”, destacó.

Expuso que diversas tiendas de República de Chile y La Lagunilla tuvieron que cerrar debido a la llegada del mercado chino, y pidió a las autoridades realizar verificaciones a los negocios, tal y como lo hicieron en Izazaga 89.

“Mi bandera es por esos desplazados que llevan toda su vida ahí, familias que viven ahí, barrios tradicionales, y están desplazados. Este es un problema supercom-

plejo que no se resuelve clausurando edificios nada más, sé que el inmueble es de mexicanos y que hacían un negocio, que no está mal, pero siempre exceder los límites lleva a problemas”, apuntó.

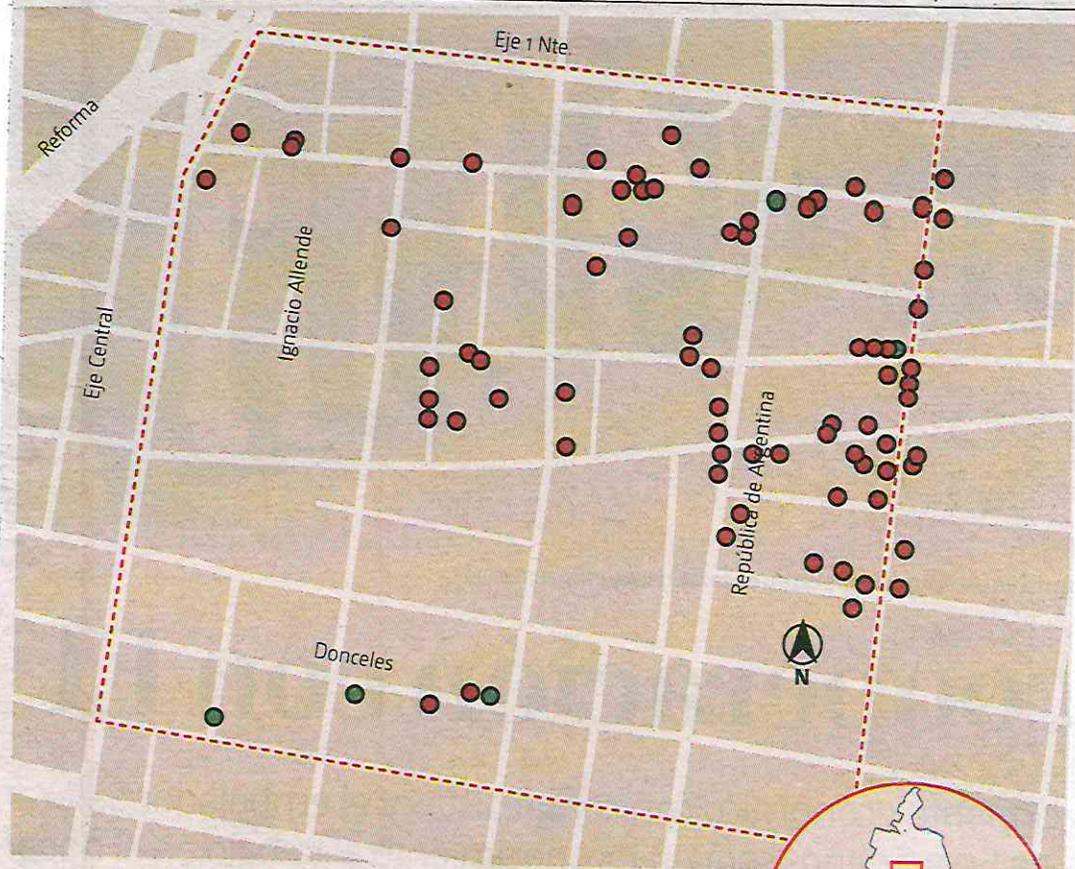
Santiago agregó que hay unos 300 mil comerciantes chinos en el primer cuadro de la ciudad.

**Con información de:** Ricardo Solaback, Gaspar Vela y Miguel Sarmiento



### Propagación

La proliferación de bodegas de diversos productos provoca la invasión de la vía pública y el entorpecimiento del tránsito vehicular en calles del Centro Histórico de CdMx



FUENTE: Gobierno de CdMx · INFORMACIÓN: Gaspar Vela · GRÁFICO: Moisés Butze



EN ZONA CUYO USO DE SUELO ES PARA VIVIENDA

# Contra mega obra en Paseo de las Palmas

## VECINAL

11cd  
DANIEL ESCOBAR  
GRUPO CANTÓN

● Convocarón a una consulta vecinal sin presentar información

Una mega obra que se busca construir en Avenida Paseo de las Palmas 915, de Miguel Hidalgo, molestó a vecinos de Lomas de Chapultepec, pues aseguran que afectaría el suministro y la carga vehicular en la zona, y exigieron al gobierno capitalino que no la permita.

El proyecto se haría entre las calles Sierra Gorda y Cerro Pichahua, y en más de 150 mil

metros cuadrados combinaría oficinas, comercio y habitación plurifamiliar, en una zona cuyo uso de suelo es de vivienda.

“Por sus dimensiones y perfil, Paseo de las Palmas afectará el flujo vehicular en Paseo de las Palmas, actualmente ya en su límite, en una zona saturada de inmuebles comerciales con serios problemas de movilidad en horas pico. En la zona del proyecto no se dispone de agua suficiente para satisfacer la demanda actual y muchos (...) se abastecen con pipas”, explicaron.

Parte de lo que reclama-

ron los inconformes, es que la consulta vecinal a la que se les convocó no cuenta con toda la información y se dirige a la población como si fuera un hecho la construcción. “Han convocado a un ‘Proceso de Consulta Vecinal’ en la que no presentan la información completa y real del proyecto, lo asumen como un hecho y exaltan las obras de mitigación (insuficientes a la vez que irrelevantes) buscando la aprobación implícita de los vecinos a Paseo de las Palmas”, reprocharon.

Cerca de Paseo de las Palmas 800 se instala una lona que alerta a la población de los daños que puede generar la obra. “Le exhortamos a no permitir que las conductas del cartel inmobiliario (...) lleven a cabo la ejecución”, dijeron los inconformes en una misiva dirigida al jefe de Gobierno, Martí Batres.



UN HOMBRE trabaja un corte de carne dentro de un mercado público de la Ciudad de México.

## Emprenden en la CDMX 8,529 nuevos negocios

Por Eunice Cruz *17cd*  
eunice.cruz@razon.com.mx

LA SECRETARÍA de Desarrollo Económico (Sedeco) informó que durante los primeros seis meses de 2024 abrieron ocho mil 529 establecimientos de bajo impacto distribuidos en las 16 alcaldías.

El titular de la dependencia capitalina, Fadlala Akabani Hneide, comentó que con el resultado de la apertura de negocios de este año se generaron 76 mil 291 empleos, en su mayoría en preparación de alimentos en restaurantes, fondas, taquerías, así como cafeterías.

Agregó que de 2019 al 30 de junio del presente año se generaron 96 mil 158 empleos que surgieron de 96 mil negocios de bajo impacto que se registraron en ese lapso.

### EL TIP

ENTRE 2019 y el 30 de junio de 2024 la Secretaría de Desarrollo Económico reporta 947 mil 158 empleos generados por 96 mil negocios de bajo impacto.

"Tenemos muy buenas noticias, durante la presente administración se han abierto 96 mil 162 negocios de bajo impacto, con estas cifras, se demuestra el excelente estado y sinergia de su economía local la que se da hacia las colonias y barrios cuando las personas tienen ánimos y seguridad de abrir su propio establecimiento, lo que convierte a la Ciudad de México en la capital del emprendimiento", comentó.

Akabani Hneide adelantó que se planea que para antes del mes octubre se puedan generar un millón de empleos a partir de este tipo de negocios, con el objetivo de alcanzar una cifra histórica.

Por lo anterior, el titular de la Sedeco invitó a emprendedores y Mipymes a tramitar sus permisos en el Sistema Electrónico de Avisos y Permisos de Establecimientos Mercantiles.

El 11 de julio, el Jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, encabezó la entrega de créditos Fondeso 2024 para apoyar a micro, pequeñas y medianas empresas.

De acuerdo con el mandatario, este programa ha permitido que la economía capitalina tenga mejoras y más empleados registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.

"Es de gran beneficio para la gente, especialmente de las clases populares, es para los negocios, pequeños negocios de las familias de clases populares", dijo.

# 76

Mil 291 empleos generados con los más de ocho mil negocios

# JORNADA ELECTORAL 2024



## Los cargos no se heredan en la Cuauhtémoc: Alessandra Rojo

Los habitantes de la alcaldía Cuauhtémoc ya definieron el pasado 2 de junio y quieren un cambio, para acabar con las familias que llevan años en el poder y piensan que los cargos se heredan, afirmó Alessandra Rojo de la Vega, quien alistaba una nueva impugnación contra el recuento de votos.

A unas horas de vencer el plazo, la alcaldesa electa de Cuauhtémoc anunció ante simpatizantes que nuevamente la razón le asistiría contra la resolución emitida por el Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX), el pasado 12 de julio, para abrir los paquetes y contar nuevamente los sufragios.

Al cierre de esta edición, el equipo de abogados de Rojo de la Vega daba los últimos detalles al argumento jurídico para entregar en la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación la impugnación contra el fallo de TECDMX.

Previamente, la alcaldesa electa difundió un video donde sentenció que “los Monreal creen que los espacios en Cuauhtémoc se heredan” y confió en un nuevo triunfo en el proceso.

**/RODRIGO CEREZO**



**MENDOZA BUSCÓ PROTEGER A SUS CERCANOS**

# RECHAZA LAS LEYES DE ANTICORRUPCIÓN

**Alcalde electo de BJ ha votado en contra y evitado la discusión de leyes relacionadas a delitos fiscales y reformas al código penal**

10cd

OMAR MONTALVO  
GRUPO CANTÓN

Uno de los logros que presume Luis Mendoza es el de ser el diputado federal más votado, sin embargo, su paso por la Cámara de Diputados durante los periodos legislativos 2018-2021 y 2021-2024, estuvo marcado por su rechazo hacia las leyes anticorrupción dentro de las instituciones públicas, periodos electorales e incluso sobre delitos fiscales.



Presume ser el diputado federal más votado

De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa (SIL),

algunos de los proyectos legislativos cuyo fin era el legislar por temas de justicia, se enmarcan en su primer periodo como diputado.

En este tiempo, Mendoza Acevedo, votó en contra de una iniciativa descrita como "combate a las empresas fantasma y la defraudación fiscal con facturas falsas".

Este proyecto legislativo tenía efectos en las leyes federales contra la Delincuencia Organizada, Seguridad

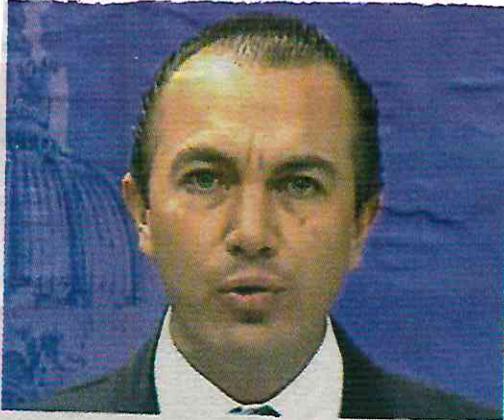
Nacional, el Código Nacional de Procedimientos Penales, así como en los códigos federales Fiscal y Penal.

Estas reformas plantearon que se considerara como amenaza de seguridad nacional las operaciones de empresas fantasma y aumentaba las sanciones a los funcionarios públicos. También en su primer trienio como legislador federal, Mendoza Acevedo se opuso a las adiciones para que las

instituciones públicas privilegiaran las licitaciones públicas para tener los mejores precios; la tipificación del odio racial como un delito; y estuvo en contra de la conformación de la Fiscalía General de la República (FGR), así como de las respectivas fiscalías estatales que antes eran llamadas procuradurías, pero con funciones limitadas.

Su oposición a leyes an-

ticorrupción también se relaciona a que Luis Mendoza pertenece al grupo de panistas en la alcaldía Benito Juárez que presuntamente operan en el "Cártel Inmobiliario". Por esta red de corrupción que ha denunciado la Fiscalía capitalina (FGJ CDMX), fue detenido Christian Von Roehrich, por enriquecimiento ilícito mientras era delegado en BJ y su relación con empresas fantasma.



· Será edil de Cuajimalpa a partir de octubre

**SE LLAMARÁ "TARJETA MADRE"**

# Reciclará Orvañanos un programa

Bcd

OMAR MONTALVO  
GRUPO CANTÓN

**COPIA**

Durante casi 10 años, el alcalde electo de Cuajimalpa, Carlos Orvañanos, estuvo fuera de la política capitalina. Sin embargo, a su regreso, declaró que buscó dicho cargo tras encontrar abandonada la demarcación, por lo que ahora una de sus principales propuestas será el programa social "Tarjeta Madre". No obstante, éste parece una réplica de las políticas de bienestar social ya existentes en la alcaldía.

· Aunque pretende resolver varias necesidades, estas ya son cubiertas por la alcaldía a través de "Apoyo a Jefas y Jefes de familia"

Ante el Instituto Electoral capitalino, Orvañanos manifestó que "Tarjeta Madre" dará apoyo económico a madres de familia y acceso gratuito a servicios de salud, así como becas para infantes que asistan a las estancias infantiles que también abriría el gobierno del panista.

Aunque la iniciativa aparenta resolver varias necesidades, estas ya son cubiertas por la propia alcaldía a través del programa "Apoyo a Jefas y Jefes de familia", que cuenta con 7 mil 500 beneficiarios y que tuvo un presupuesto de 33 millones 750 mil pesos el año pasado.

Además, la Alcaldía Cuajimalpa cuenta con Centros de Desarrollo Infantil, cuyo acceso es gratuito, mientras que las estancias que propone representarían un gasto para las familias.

En tanto, los servicios gratuitos de salud que promete, ya son otorgados por la Secretaría de Salud capitalina.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



Página

1-8

Sección

Fecha

17 JULI 2024





DE CONFIRMARSE SU TRIUNFO, TRAS EL RECONTEO DE VOTOS

# ALESSANDRA RECIBIRÁ LA CUAUHTÉMOC EN CAOS

Es la alcaldía más peligrosa de la Ciudad de México; además, padece ambulante y tiene zonas en total abandono

Bcd

DANIEL ESCOBAR  
GRUPO CANTÓN

La Alcaldía Cuauhtémoc, que encabezará Alessandra Rojo de la Vega, en caso de confirmarse su triunfo, se encuentra en una situación de suma peligrosidad; desorden comercial; nulo mantenimiento de ciertos lugares y total abandono de otros, así como un fenómeno de gentrificación en el Centro Histórico.

Durante la primera mitad de este año, Cuauhtémoc se ha mantenido como la demarcación con más alta incidencia delictiva en la Ciudad de México, pues de acuerdo con estadísticas de la Fiscalía General de Justicia capitalina ha sido la que registra mayores delitos por kilómetro cuadrado.

Los delitos ocurridos por kilómetro cuadrado han permanecido en cifras superiores a los 80 cada mes, y registra al menos 10 mil 853 crímenes en este año, lo que contrasta considerablemente con las otras 15 alcaldías. Robos y otras conductas contra

el patrimonio de los vecinos son algunos de los delitos que más se han cometido en ahí.

Esta tendencia también se mantuvo durante los primeros dos años del gobierno de la entonces alcaldesa Sandra Cuevas. En este clima de inseguridad, un punto que luce en total abandono es la Glorieta de los Insurgentes, que se ha convertido en una zona de tolerancia para el consumo de drogas y donde recientemente hubo riñas y lesionados.

Esa zona no solo se volvió propiedad del ambulante, sino además abajo del puente del Metrobús hay decenas de personas que todos los días llegan a consumir sustancias ilícitas.

Un fenómeno que se disparó durante la gestión de Cuevas es la gran cantidad de comercios ambulantes aglutinados en ciertas zonas, como el Centro Histórico y la Zona Rosa.

Un grave problema que se vive en el Centro es la gran cantidad de locatarios chinos que se adueñaron de inmuebles, desplazando a los mexicanos. "Lo que yo vendo de menudeo, ellos



Es uno de los grandes problemas

lo venden de mayoreo, y lo venden desde una pieza, y por eso la gente los prefiere", comentó la administradora de un negocio en la calle Pino Suárez.

La falta de poda por parte de la Alcaldía Cuauhtémoc generó que haya puntos peligrosos, pues las fuertes lluvias han ocasionado caídas de árboles y daños materiales. Uno de los más significativos ocurrió en la Plaza Washington, donde un árbol cayó sobre un vehículo.

## REGISTRO

Los delitos ocurridos por kilómetro cuadrado han permanecido en cifras superiores a los 80 cada mes



Alcaldesa electa de Iztapalapa

**CUANDO FUE DIPUTADA FEDERAL**

# Infancias no son prioridad para Alavez

OMAR MONTALVO  
GRUPO CANTÓN *12cd*

**LEY**

**CIUDAD DE MÉXICO.** - Aunque la alcaldesa electa de Iztapalapa, Aleida Alavez, ganó las pasadas elecciones con un amplio margen de preferencia, mientras se desempeñó como diputada federal en el último periodo legislativo (2021-2024) tuvo varias inasistencias en votaciones de la Cámara de Diputados, siendo los derechos a las infancias un tema recurrente por el cual la morenista no legisló.

El portal oficial del Sistema de Información Legislativa (SIL), indica que Alavez Ruiz tiene al menos 18 inasistencias en votaciones de asuntos legislativos.

Entre los temas donde la entonces diputada federal no desempeñó sus funciones fueron en la reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas y Niños y Adolescentes

Entre los temas donde la entonces diputada federal no desempeñó sus funciones fueron en la reforma a la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, sobre las modificaciones para evitar la revictimización en los menores de edad cuando son considerados como testigos en procesos judiciales.

La ex diputada federal tampoco legisló en las adiciones a la Ley General de los niños que ordenaba a las autoridades locales de la Ciudad de México para garantizar convenios con transportistas y prestadores de servicios para dar a los menores de edad el derecho a un transporte público gratuito. Esta política fue ignorada por la diputada a pesar de que, en Iztapalapa, la alcaldía que gobernará para el trienio 2024-2027, el 20.4 por ciento de la población corresponde a las infancias de menos de 6 años, según datos de la misma demarcación.